

HECHOS RELEVANTES

Razón Social : BLUMAR S.A.

RUT : 80.860.400-0

Con fecha 02 de enero de 2024, la Sociedad a través de un Hecho Esencial comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, la afectación por Bloom de Algas, al centro de cultivo “Victoria” ubicado en la Agrupación de Concesiones (ACS) N°22b, de la región de Aysen. La cantidad total de peces del centro Victoria hasta antes del evento era de aproximadamente 850 mil peces, de la especie Salmón Atlántico, con un peso promedio de 4,16 kilos y una valorización contable estimada al momento del siniestro de aproximadamente MUS\$ 18.5 millones. Dado que el evento aún estaba en desarrollo, no fue posible estimar con certeza el resultado de la pérdida y su impacto económico, lo cual se informó oportunamente una vez terminada la faena de extracción de mortalidad. El centro Victoria está asegurado con cobertura para este tipo de eventos y ya se notificó a la compañía de seguros acerca de la contingencia, activándose los respectivos protocolos.

Con fecha 08 de enero de 2024, la Sociedad a través de un Hecho Esencial comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente: complementando lo informado el día 4 de enero del 2023, respecto del Florecimiento de Algas Nocivas (FAN) o también conocido como “bloom de algas” de la especie Pseudochattonella, que afectó el centro de engorda denominado “Victoria” y en menor escala el centro vecino denominado “Chivato 1”, ambos ubicados en la Agrupación de Concesiones (ACS) N° 22b, de la Región de Aysén, se informó que con fecha 6 de enero se logró extraer el 100% de la mortalidad afectada por el referido bloom, para lo cual se emplearon 3 barcos pesqueros de alta mar (PAM) más el apoyo de 3 barcasas, además de múltiples recursos humanos y técnicos, todo lo cual permitió extraer la totalidad de la biomasa afectada, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa vigente. La mortalidad se estimó en aproximadamente 3.100 toneladas totales entre ambos centros, lo que generaría a la Sociedad una pérdida financiera directa estimada de US\$ 8,5 millones, neta de indemnización por seguros comprometidos, los que se encuentran activados, y cuyos deducibles ya han sido completamente aplicados para este cálculo estimado.

Con fecha 12 de febrero de 2024, la Sociedad a través de un Hecho Esencial comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente: El domingo 11 de febrero de 2024, cerca de las 10:30 horas, por causas que se investigan, se inició un incendio en la planta de procesamiento de salmones de la coligada Entrevientos S.A., ubicada en la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes. Dicha

sociedad es propiedad de la Compañía, en forma indirecta a través de la filial Salmones Blumar Magallanes SpA, y de la empresa Multiexport Patagonia S.A. en partes iguales.

Gracias a la activación inmediata de los protocolos de evacuación y el trabajo del Cuerpo de Bomberos, la emergencia logró ser controlada, sin registrar daño a personas o viviendas cercanas a las instalaciones. Además del control del fuego, el personal especializado de Entrevientos, junto con los equipos de emergencia de Bomberos, evitaron que las llamas alcanzaran los sectores de la sala de refrigeración, logrando que el siniestro no generase una contingencia ambiental. El incendio generó la pérdida total de las instalaciones destinadas al proceso y atendido lo reciente de los hechos, no es posible determinar con precisión la magnitud del impacto económico que significará para la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que la planta de proceso afectada cuenta con seguros con cobertura para este tipo de siniestros y ya se dio cuenta a la compañía de seguros.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad a través de un Hecho Esencial comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente: En Sesión Ordinaria de Directorio de mi representada celebrada con esta fecha se acordó, entre otras materias, dejar sin efecto la Política de Operaciones Habituales entre partes relacionadas anteriormente vigente de la Sociedad, que había sido aprobada con fecha 23 de mayo de 2022, y aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales respecto de operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, las que conforme al letra b) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas se entenderán ordinarias en consideración al giro social.

La referida nueva política se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web www.blumar.com y en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, Santiago.